

**Dependencia:** Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

**Área:** Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos.

**Oficio:** ASE-AESA-255-2019.

**Asunto:** Se remiten resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número **ASE-OA087-2019**, y se le cita para que presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de septiembre de 2019.

**Lic. Jorge Sánchez Allec,**  
Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento  
de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.  
Presente.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 21 y 91 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 3 fracción II, 4 y 11 fracciones XIV, XXI, XXV, XXVI y XLVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el Transitorio Cuarto del Decreto número 766 por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 61 Alcance III del 31 de julio de 2018, y en seguimiento a la auditoría número **ASE-OA087-2019**, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, de la entidad fiscalizada de **Zihuatanejo de Azueta, Guerrero**, con el objeto de verificar que la gestión financiera de los recursos públicos se haya realizado en apego a lo establecido en la Ley Número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018, su Presupuesto de Egresos Autorizado para dicho ejercicio fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables; me permito remitir a usted, la cédula que contiene los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría en commento. Asimismo, se le cita a Usted o al enlace designado a una reunión de trabajo, en las instalaciones de la Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos de esta Auditoría Superior del Estado, sita en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, colonia Loma Bonita, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39080, Edificio José Ma. Izazaga, a celebrarse el día **7 de octubre del 2019** a las **12:30 horas**, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones a los resultados finales y observaciones preliminares que se le dan a conocer.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente  
El Auditor Especial del Sector Ayuntamientos.

**M. Aud. Raúl Pacheco Sánchez**

C.c.p. M.D. Alfonso Damián Peralta.-Auditor Superior del Estado de Guerrero. Para su conocimiento. Presente.  
L.C. Lizbeth Montiel Valadez.-Secretaría Técnica.- Mismo fin. Presente.  
Expediente.  
RPS "icc".

Número de resultado:

**1**

Número de procedimiento:

**1.1**

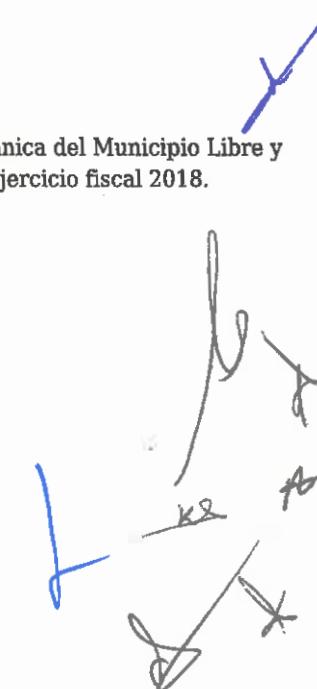
Tipo de resultado:

**Sin observación****Descripción:**

De conformidad con la revisión del Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentado en su Cuenta Pública, se identificó que el monto total recaudado por los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos corresponde al 18.78% adicional de los \$126,464,975.00 (ciento veintiséis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que totalizan el monto estimado para dichos rubros en la Ley Número 601 de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018, por lo que se determina que logró cumplir con la meta establecida.

**Fundamento legal:**

Artículos 178 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62 fracción V, 106 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero y 118 de la Ley Número Ley Número 601 de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.



Número de resultado:

**2**

Número de procedimiento:

**1.2**

Tipo de resultado:

**Sin observación****Descripción:**

De conformidad con los estados de cuenta bancarios del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentados en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, se verificó que utilizó la cuenta bancaria número 0102023261 del banco BBVA Bancomer, S.A. para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por los meses de enero a diciembre de 2018, por lo que se determina que la cuenta bancaria fue específica para el manejo de los recursos.

**Fundamento legal:**

Artículo 69 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 62 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Auditoría número: ASE-OA087-2019

Entidad fiscalizada: Zihuatanejo de Azueta

Auditoría Especial: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-09-18 13:05:56

Número de resultado:

3

Número de procedimiento:

2.1

Tipo de resultado:

Con observación

**Descripción:**

Derivado de la verificación de la información presentada en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, se determinó que el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$455,697,342.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al monto autorizado en la Ley Número 601 de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2018.

**Fundamento legal:**

Artículos 115 fracción IV, inciso c, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Número de resultado:

**4**

Número de procedimiento:

**2.2**

Tipo de resultado:

**Con observación****Descripción:**

De conformidad con la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentado en su Cuenta Pública, se identificó que ejercieron recursos en partidas que no fueron aprobadas.

**Fundamento legal:**

Artículos 62 fracción VI, 107, 154 y 160 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 62 y 64 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.



Auditoría número: ASE-OA087-2019

Entidad fiscalizada: Zihuatanejo de Azueta

Auditoría Especial: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-09-18 13:05:56

Número de resultado:

5

Número de procedimiento:

2.3

Tipo de resultado:

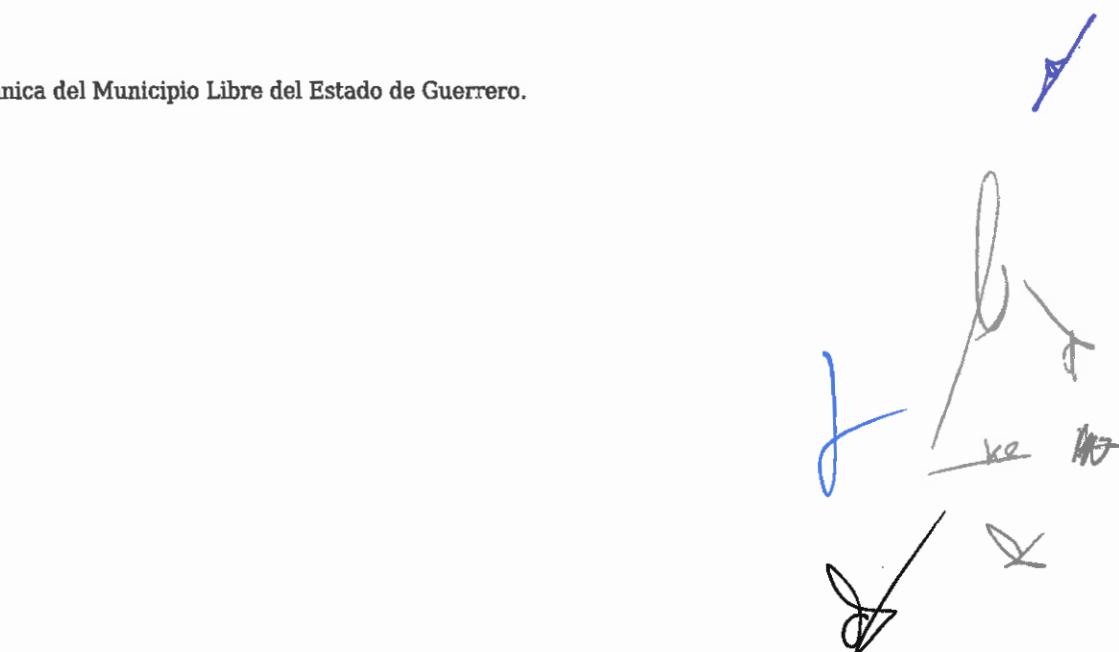
Sin observación

**Descripción:**

Mediante la revisión de los estados contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentados en su Cuenta Pública, se constató que cuentan con las firmas de los Servidores Públicos responsables de su emisión.

**Fundamento legal:**

Artículos 73 fracción XXVII, 77 fracción VI, 106 fracción XVI y 244 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Número de resultado:

6

Número de procedimiento:

3.1

Tipo de resultado:

Con observación

**Descripción:**

El ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentó en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, en el que se constató que no incluyó el tabulador desglosado de las remuneraciones de los servidores públicos.

\*

**Fundamento legal:**

Artículos 115 fracción IV, inciso c, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII, inciso a de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61 fracción II inciso a de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Número de resultado:

7

Número de procedimiento:

4.1

Tipo de resultado:

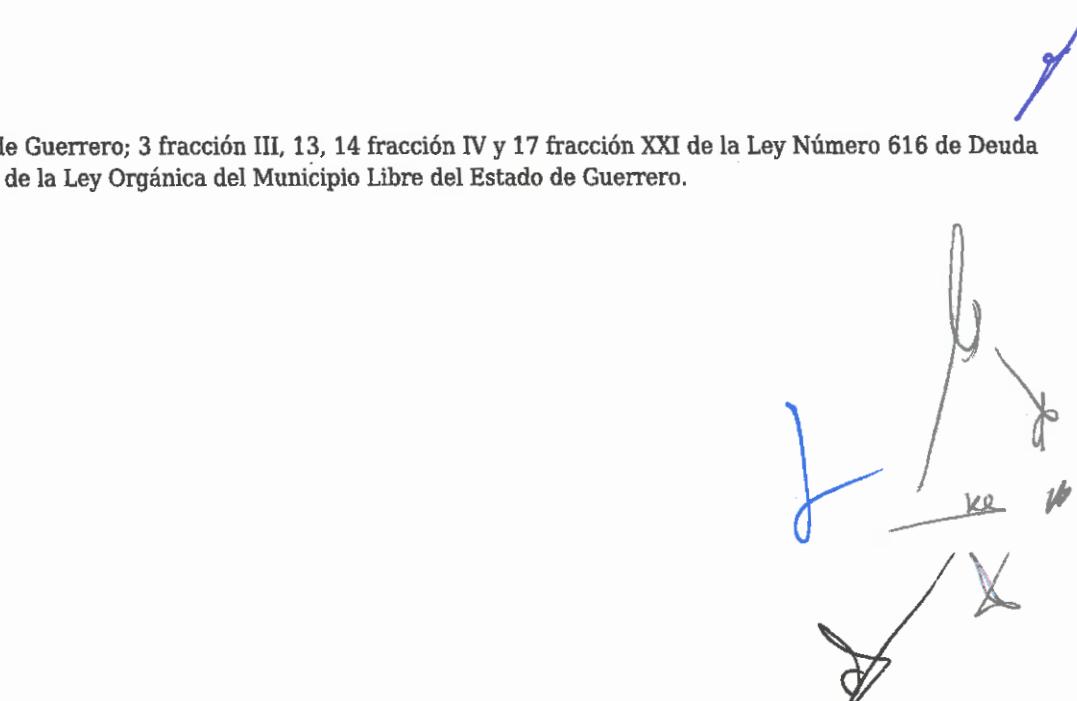
Sin observación

**Descripción:**

De conformidad con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y oficio número ZZA/1218/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentados en su Cuenta Pública, se constató que no contrajo deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos garantizados con recursos públicos federales o locales durante el ejercicio fiscal 2018, situación que fue verificada en el Registro Público Único.

**Fundamento legal:**

Artículos 62 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3 fracción III, 13, 14 fracción IV y 17 fracción XXI de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero; 62 fracción VII, 70 fracción I y 248 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Número de resultado: **8**

Número de procedimiento: **4.2**

Tipo de resultado: **Sin observación**

**Descripción:**

Se constató en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto y en el Resumen de Amortizaciones al Capital y Pago de Intereses Derivado del Servicio de Deuda Pública, ambos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentados en su Cuenta Pública, que realizó erogaciones para el pago de deuda pública adquirida el 1 de marzo de 2012 y el 1 de diciembre de 2017.

**Fundamento legal:**

Artículo 3 fracción VII de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.



Auditoría número: ASE-OA087-2019

Entidad fiscalizada: Zihuatanejo de Azueta

Auditoría Especial: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-09-18 13:05:56

Número de resultado: **9**Número de procedimiento: **5.1**Tipo de resultado: **Con observación****Descripción:**

Se constató mediante la revisión de los estados contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentados por el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en su Cuenta Pública, que no cumplió con las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable de acuerdo a lo siguiente:

- a) El Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo ambos al 31 de diciembre de 2018, no coinciden con los saldos iniciales registrados en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- b) El Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta diferencias en el rubro de hacienda pública/patrimonio 2018, con el importe registrado en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- c) El Estado Analítico de Ingresos, del que se derive la presentación en su Clasificación por Fuente de Financiamiento, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta diferencias en las cuentas de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones y aportaciones con el importe registrado en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- d) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del que se derivan la Clasificación por Objeto del Gasto y la Clasificación Económica, presentan diferencias en las cuentas de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública y deuda pública con el importe registrado en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Las situaciones descritas, derivan en que la información generada y presentada por el Ayuntamiento no refleja adecuadamente la información de las transacciones, lo cual no contribuye al control de los recursos y al proceso de fiscalización.

**Fundamento legal:**

Artículos 1, 2, 21, 22, 33, 46, 48, 55 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 106 fracción V, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Número de resultado:

**10**

Número de procedimiento:

**6.1**

Tipo de resultado:

**Sin observación****Descripción:**

Se verificó que los bienes que integran la Relación de bienes que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2018, presentada en la Cuenta Pública del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se encuentran registrados en la contabilidad y forman parte del patrimonio del Municipio al 31 de diciembre de 2018.

**Fundamento legal:**

Artículos 23 y 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Número de resultado:	11	Número de procedimiento:	6.2	Tipo de resultado:	Con observación
----------------------	----	--------------------------	-----	--------------------	-----------------

**Descripción:**

Se verificó que el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, registró en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentados en su Cuenta Pública y en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, respectivamente, movimientos acreedores que presumen una baja de bienes muebles por un monto de \$6,467.00 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita aclarar los movimientos efectuados.

**Fundamento legal:**

Artículos 28, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y numeral D.1.3. del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.



Número de resultado:

**12**

Número de procedimiento:

**7.1**

Tipo de resultado:

**Con observación****Descripción:**

Derivado de la revisión del Concentrado de Retenciones y Contribuciones por Pagar y de la balanza de comprobación, ambos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentados en su Cuenta Pública y en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, respectivamente, se constató que efectuó retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios, en razón de que registra un monto de \$30,708,393.58 (treinta millones setecientos ocho mil trescientos noventa y tres pesos 58/100 M.N.), sin embargo, no presentó la documentación comprobatoria del entero correspondiente.

**Fundamento legal:**

Artículos 6 del Código Fiscal de la Federación; 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 106 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 90 y 91 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

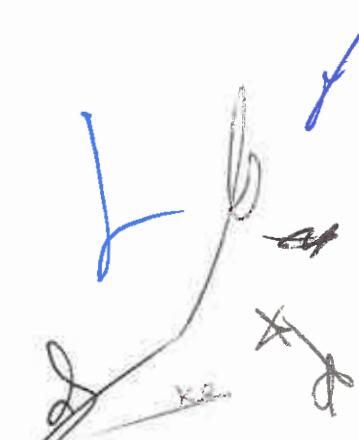


Número de resultado: **13**Número de procedimiento: **8.1**Tipo de resultado: **Con observación****Descripción:**

De conformidad con la revisión de las páginas de internet, ubicadas en las direcciones electrónicas <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/transparencia/cumplimiento-de-la-lgcg/sevac-2018> y <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/transparencia/cumplimiento-ley-de-transparencia>; las cuales fueron proporcionadas por el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el oficio número PM/074/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se constató que no publicó la información contable y presupuestaria a que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamento legal:**

Artículos 7, 27, 51, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Número de resultado:

14

Número de procedimiento:

9.1

Tipo de resultado:

Con observación

**Descripción:**

Derivado de la revisión de la documentación correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que integra la muestra de auditoría, presentada en la Cuenta Pública y de los estados de cuenta bancarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de los meses de enero a diciembre de 2018, presentados en atención al requerimiento emitido por la Auditoría Superior del Estado, se detectó que el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, erogó un monto de \$11,743,913.18 (once millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos trece pesos 18/100 M.N.) la cual carece de la documentación comprobatoria correspondiente. El monto observado se detalla en el anexo AESA 01.

**Fundamento legal:**

Artículos 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 87 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y 106 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Número de resultado:

15

Número de procedimiento:

9.2

Tipo de resultado:

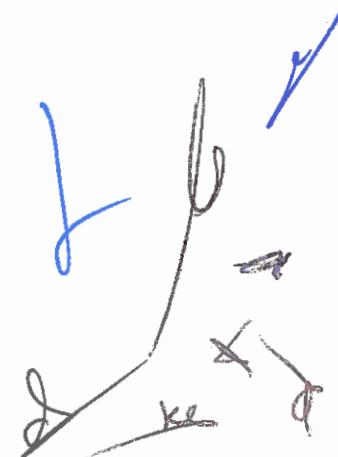
Con observación

**Descripción:**

El ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, no presentó la Relación de contratos celebrados por concepto de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y prestación de servicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, sin embargo, se constató en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentado en su Cuenta Pública, que reportan un monto de \$37.154,391.25 (treinta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 25/100 M.N.) por concepto de servicios de arrendamiento y servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, sin presentar los contratos correspondientes, por lo que no se pudo verificar si los contratos celebrados se realizaron en apego a la modalidad que corresponde con el monto establecido en la normativa aplicable.

**Fundamento legal:**

Artículos 32, 33, 39, 55, 60 y 63 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.



Auditoría número: ASE-OA087-2019

Entidad fiscalizada: Zihuatanejo de Azueta

Auditoría Especial: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-09-18 13:05:56

Elaboró

Elaboró

**M. Aud. Nélida Yazmín Fierro Arzeta**  
Supervisora

Rúbrica

**L.C. Alma Violeta Ruiz Barbosa**  
Jefa de Departamento

Rúbrica

Elaboró

Elaboró

**L.C. Ana Karen Del Valle Sánchez**  
Auditor

Rúbrica

**L.C. Diego Alberto Hernández Sánchez**  
Auditor

Rúbrica

**L.E. Beatriz Adriana Fabián Zamora**  
Auditor

Rúbrica

Revisó

**M. Aud. Ciro Díaz López**  
Director de Auditoría Financiera

Rúbrica

## CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASH-OA087-2019

Entidad fiscalizada: Zihuatanejo de Azueta

Auditoría Especial: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Cuenta Pública: 2018

Fecha: 2019-09-18 13:05:56

Aprobó

Autorizó

**M. Aud. Raúl Pacheco Sánchez**  
Auditor Especial del Sector Ayuntamientos

Rúbrica

**M. D. Alfonso Damián Peralta**  
Auditor Superior del Estado de Guerrero

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

Rúbrica



**Anexo AESA 01 del resultado 14 de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.**

**Desglose de pagos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin documentación comprobatoria.**

Nº Progressivo	Datos del pago				
	Banco	Cuenta bancaria	Fecha	Nºm. de transferencias	Importe observado
1	BBVA Bancomer S.A.	0102023261	25/04/2018	000185101014	52,734.81
2			17/05/2018	002223338044	3,000,000.00
3			17/05/2018	002223802044	4,000,000.00
4			01/06/2018	0037993018	151,299.80
5			04/07/2018	0004294064	245,811.83
6			10/07/2018	002701052014	49,068.53
7			16/08/2018	002694995014	25,158.62
8			24/08/2018	0063259009	257,855.08
9			03/10/2018	0053788006	1,000,000.00
10			18/10/2018	0091364010	20,400.00
11			03/12/2018	0072444018	57,525.02
12			03/12/2018	0072444039	31,709.42
13			03/12/2018	0072444043	40,054.25
14			03/12/2018	0072444047	95,764.29
15			03/12/2018	0072444051	69,568.81
16			03/12/2018	0058945023	98,601.53
17			03/12/2018	0058945032	368,625.86
18			03/12/2018	0058945037	368,325.86

**Anexo AESA 01 del resultado 14 de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 del ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.**

**Desglose de pagos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin documentación comprobatoria.**

Nº Progresivo	Datos del pago				
	Banco	Cuenta bancaria	Fecha	Núm. de transferencias	Importe observado
19	BBVA Bancomer S.A.	0102023261	03/12/2018	0058945041	146,884.06
20			03/12/2018	0058945045	124,316.31
21			03/12/2018	0058945049	392,340.47
22			03/12/2018	0058945053	391,013.48
23			03/12/2018	0058945057	145,818.65
24			03/12/2018	0058945061	145,818.65
25			20/12/2019	0020930057	90,000.00
26			21/12/2019	0008757049	208,706.89
27			24/12/2018	0089136008	83,315.30
28			31/12/2018	001856328014	83,195.66
					<b>Total</b> \$11,743,913.18

Elaboró: AKVS/BAFZ/DAHS

Supervisó: NYFA

Revisó: AVR

Validó: CDL